

BAQUEDANO,

02 DIC 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

VISTOS:

2570

1. La necesidad de trasladar a la Sra. Jacqueline Zúñiga Arqueros, RUT 11.616.139-7, para perfeccionar a nuestra Jefe de Personal Srta. Claudia Fabres Muñoz en Asignación de Perfeccionamiento..
2. Decreto de Ley N° 779 de 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
3. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial, el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el uso del vehículo bus escolar placa patente BCHB-58, para trasladar A LA Srta. Jacqueline Zúñiga RUT: 11.616.139-7 a esta entidad Edilicia, desde el día Lunes 06 de Diciembre del año 2010 hasta el día Lunes 13 de Diciembre del año 2010. A las desde las 07:30 Hrs. Quien se dirigirá a perfeccionar en Materia de Asignación de Perfeccionamiento a nuestra Jefe de Personal Srta. Claudia Fabres Muñoz. Tramo: Antofagasta - Baquedano. Conductor: Héctor Ramos Ramos.

N°	NOMBRE	RUT
1	Jacqueline Zúñiga Arqueros	11.616.139-7

2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Alcaldía, control, Educación e Interesado.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la Republica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



SVV/CIF/KBN/GMC/vgo

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control